

HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



RAWSON, 25 MAR 2024

VISTO:

La Resolución N.º 032/24HL. y

CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2024, la Honorable Legislatura aprobó la Resolución N.º 032/24HL, mediante la cual se designaron a los diputados integrantes de la Sala de Acusar y de la Sala de Juzgar, para el periodo 2024, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 de la Constitución Provincial.


Que el día 20 de marzo del corriente año, la Sra. Secretaria Legislativa de la Honorable Legislatura detectó la existencia de un error material involuntario en la nómina de diputados integrantes de la Sala de Juzgar, consistente en la omisión del nombre del diputado GONZÁLEZ, Sergio Daniel.

Que, del cotejo de la versión taquigráfica, el registro audiovisual y el acta de la sesión, surge que el diputado cuyo nombre omitió introducirse en el listado, fue sorteado como integrante de la mencionada sala.

Que procede la rectificación del error detectado.

Que la Asesoría Legal ha tomado intervención.

Que corresponde dictar el acto administrativo correspondiente.


VICTORIANO ERASO PARODI
Asesor Legal
Honorable Legislatura del Chubut

POR ELLO,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL CHUBUT

RESUELVE

AD-REFERENDUM DE LA HONORABLE CÁMARA:

Artículo 1º: RECTIFÍQUESE la nómina de diputados designados mediante sorteo en la Sala de Acusar y la Sala de Juzgar, las que quedan conformadas de la siguiente manera:

SALA DE ACUSAR

AGUILERA, María Andrea

ARBILLA, Norma Beatriz

BERMEJO, Sixto Osvaldo

CASAL, César Daniel

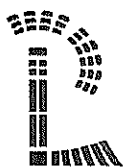
GANDÓN, Fabián Benito

HOLLMANN, Daniel Alberto

MAGALDI, Leticia Soledad

ONGARATO, Sergio

OTERO, Karina Elizabeth



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



PAÍS, Juan Horacio

RUBIA, Antonio Marcelo

SOLDANI, Roxana

TORO, Andrea Alejandra

VASCONCELOS, Santiago

SALA DE JUZGAR

ABRIL, Vanesa

BOWMAN, Leonardo Gilberto

CAMINO, Jacqueline Celeste

CAVAGNINI, Sonia Aurora

COLIÑIR, Emanuel René

FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel

FITA, Gustavo Martín

GOIC, Tatiana Alejandra

GONZÁLEZ, Sergio Daniel

HOGALDE, Paulina

JUNCOS, Luis Emilio

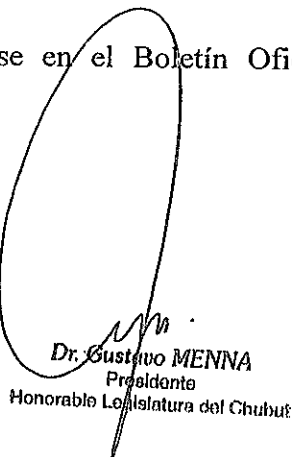
WILLATOWSKI, Sandra Daniela

WILLIAMS, Claudia Mariela

Artículo 2º: Esta resolución será refrendada por la Sra. Secretaria Legislativa.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, archívese.


VALERIA HAYDEE ROMERO
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura del Chubut


Dr. Gustavo MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut